

EUGENIO ALBURQUERQUE

**HOGARES
DON BOSCO**

Cooperadores Salesianos

Temas fundamentales I

HOGARES DON BOSCO

EUGENIO ALBURQUERQUE

**HOGARES
DON BOSCO**

Cooperadores Salesianos

Temas fundamentales I

INDICE

Presentación	7
Bibliografía	9
I. El amor, realidad fundamental de la vida humana	11
II. El amor conyugal	19
III. El matrimonio, comunidad de vida y amor ...	25
IV. El matrimonio, comunidad de amor fecundo .	33
V. Paternidad responsable	39
VI. El matrimonio, comunidad de amor fiel	47
VII. El matrimonio, comunidad de gracia	53
VIII. El matrimonio, camino de santidad	59

PRESENTACION

Los HDB se renuevan. Los cambios acelerados y profundos de la sociedad, tanto culturales y científicos, como religiosos y sociales han incidido violentamente en la misma esencia del matrimonio y la familia. De manera particular, el Concilio Vaticano y otros Documentos del Magisterio, tanto del Papa como de los Obispos, han trazado caminos nuevos a los matrimonios cristianos. Toda esta serie de cambios estaba gravitando fuertemente sobre los HDB y se sentía la necesidad de una nueva orientación en los temas fundamentales de iniciación. A consecuencia de todo esto, se ha procedido a una amplia reestructuración de la formación inicial.

Los tres años de iniciación se han reducido a dos. Los temas han sido reelaborados totalmente, tomando como base la doctrina del Concilio Vaticano II y los documentos posteriores. Se ha dado una importancia básica a la palabra de Dios, que se toma como fundamento de toda la reunión. Se insiste en cada tema sobre la necesidad de tomar un compromiso, que no solo se ha de realizar dentro de la familia, sino que tiene también que llegar a la sociedad. Se intercalan, al final de los temas, lecturas para esclarecer o profundizar en el tema. Toda una serie de aspectos nuevos que han de ser con seguridad válidos para la formación de los esposos y para la vivencia de su fe y de su matrimonio.

Tres criterios ha seguido el autor, al confeccionar estos temas:

- Presentación asequible del mensaje cristiano sobre el matrimonio y la familia.*
- Perspectiva salesiana, haciendo relación al nombre y al hombre que los distingue, Don Bosco.*
- Ayuda para crear un clima de reflexión, oración y compromiso en el grupo.*

Quiera Don Bosco que esta renovación de «sus Hogares» sea luz y fuerza para muchos esposos cristianos.

BIBLIOGRAFIA

1. DOCUMENTOS DE LA IGLESIA

PABLO VI, Encíclica «*Humanae vitae*».

CONCILIO VATICANO II, Constitución «*Gaudium et spes*».

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Doc. «*Matrimonio y familia hoy*».

2. MATRIMONIO: ESTUDIOS DE SINTESIS

HAERING, B.: *El matrimonio en nuestro tiempo*. Barcelona, 1964.

— *Moral y pastoral del matrimonio*. Madrid, 1970.

HORTELANO, A.: *El amor y la familia en las nuevas perspectivas cristianas*. Salamanca, 1974.

LAHIDALGA, J.M.: *El matrimonio hoy: reflexión cristiana*. Vitoria, 1975.

LARRABE, J.L.: *El matrimonio cristiano y la familia*. Madrid, 1973.

LOPEZ AZPITARTE, E.: *Sexualidad y matrimonio hoy*. Santander, 1975.

VARIOS: *Nuevos planteamientos sobre el matrimonio cristiano*. Bilbao, 1978.

VIDAL, M.: *Moral del matrimonio*. Madrid, 1980.

3. PATERNIDAD RESPONSABLE

BOTELLA LLUSIA, J.: *Contracepción*. Madrid, 1977.

DAVID, J.: *Matrimonio y paternidad según el Concilio*. Bilbao, 1969.

HAERING-RAHNER: *Reflexiones en torno a la «Humanae vitae»*. Madrid, 1968.

(Pueden consultarse también los capítulos dedicados a este tema en los libros citados en el apartado anterior, especialmente: HORTELANO, LOPEZ AZPITARTE, M. VIDAL.)

4. INDISOLUBILIDAD Y DIVORCIO

BASEET, W.: *El matrimonio ¿es indisoluble?*. Santander, 1971.

BERNHARD, J.: *Divorcio e indisolubilidad del matrimonio*. Barcelona, 1974.

DIAZ MORENO, J.M.: *Ante el problema del divorcio*. Madrid, 1978.

LOZANO, F.: *Divorcio y nuevo matrimonio*. Estella, 1971.

MATABOSCH, A.: *Divorcio e Iglesia*. Madrid, 1979.

VARIOS: *El vínculo matrimonial*. Madrid, 1978.

5. LA FAMILIA: EDUCACION, ESPIRITUALIDAD, ETC.

BELTRAO, P.: *Sociología de la familia contemporánea*. Salamanca, 1975.

FORCANO, B.: *La familia en la sociedad de hoy*. Valencia, 1976.

MORIZT, H.: *La familia y sus valores formativos*. Barcelona, 1969.

MUSGROVE, F.: *Familia, educación y sociedad*. Estella, 1975.

VARIOS: *La familia, diálogo recuperable*. Madrid, 1976.

— *La formación de matrimonios educadores*. Bilbao, 1968.

I EL AMOR, REALIDAD FUNDAMENTAL DE LA VIDA HUMANA

LECTURA BÍBLICA: Lc 10, 29-37, o 1.ª Cor 13, 1-13.

ORACIÓN:

- Gracias al Señor porque nos ha amado primero, porque nos ama y vivimos de su amor.
- Pedir que nos ayude a calar en la profundidad y exigencia del amor.
- Pedir que nos ayude a comprometernos a practicar y vivir el amor en la vida cotidiana.

INTRODUCIENDO EL TEMA

En este primer tema intentamos, primero, una aproximación psicológica al amor como realidad básica de la existencia humana. Señalamos algunos de sus elementos para superar la ambigüedad que subyace al término «amor», y aludimos finalmente al sentido que tiene en la vida cristiana.

Ciertamente, cada uno de estos puntos necesitaría un desarrollo más amplio. Ofrecemos simplemente algunas pistas. El grupo puede fijarse en alguno de los puntos que estime más interesantes.

EXPOSICION DEL TEMA

Los hombres, en todos los tiempos y culturas, nos enfrentamos con un problema decisivo para la realización de nuestra existencia: cómo superar la soledad, el aislamiento, la individualidad. Y la respuesta más satisfactoria se encuentra en lograr la unión con otra persona, la comunión con los demás, el amor.

Los psicólogos confirman que este deseo de unión interpersonal es el impulso más grande del hombre. Constituye la pasión más fundamental; la fuerza que sostiene la raza humana, la familia, la sociedad.

Pero la palabra amor es hoy tan traída y llevada, que ya de entrada nos encontramos con el primer problema: ¿a qué llamamos amor?

1. La doble dirección del amor

En un primer momento podemos distinguir el amor que recibimos y el amor que damos. Somos conscientes que el *amor recibido* de los otros es un factor determinante para nuestro desarrollo y equilibrio. Necesitamos del amor de los otros. Necesitamos ser amados y queridos. Y esto de tal manera, que nuestra misma capacidad de amar y de vivir el amor, depende de haber recibido un amor auténtico.

Y el amor recibido tiende a ser amor activo. Y en él encontramos la característica predominante del amor: «dar». El amor es principalmente don, donación gratuita, entrega no de las cosas propias sino de la totalidad de uno mismo.

2. Algunos elementos fundamentales del amor

Ciertamente que el amor es una realidad polivalente y presenta múltiples elementos. Los más comunes a todas las formas

de amor son los siguientes: el cuidado, la afirmación y promoción del otro, la responsabilidad, la reciprocidad.

a) *El cuidado*

Ante todo, el amor implica *cuidado*. No nos parecería sincero, por ejemplo, el amor de una madre que descuidara a su hijo. Creemos en su amor si vemos que lo cuida, que se preocupa de alimentarlo, bañarlo, proporcionarle toda su atención en múltiples detalles. Podríamos decir, en este sentido, que el amor es la preocupación y cuidado activo por la vida de lo que amamos.

b) *Afirmación y promoción del otro*

El amor significa también, aprobar, definir como bueno. Amar algo o a alguien significa afirmar: «es un bien que tú existas». El amor es afirmación del otro. Y esto supone acoger, confirmar, aprobar. Supone e implica querer al otro como persona libre y autónoma.

Pero, además, es voluntad de promoción. Quien ama, quiere la existencia, el desarrollo y crecimiento del amado. Y en este sentido, la promoción del individuo tiene que manifestarse también en un esfuerzo de justicia.

c) *La responsabilidad*

Ser responsable significa, sobre todo, estar dispuesto a responder. La persona que ama, responde. El amor comprende que la vida del «prójimo» no es un asunto sólo del prójimo, sino que es también un asunto propio. Y por ello, amar a una persona, implica sentirse responsable de su vida y de sus capacidades humanas.

d) *Reciprocidad*

Los mismos elementos señalados sugieren que el amor tiende a la reciprocidad. La reciprocidad está fundada en un intercambio y relación que debe mantener la identidad de ambos sujetos. Pero la reciprocidad no es un dato inicial con el que se cuenta sin más. Es más bien una tarea que hay que emprender constantemente.

La regla de oro de la reciprocidad se puede formular así: «haz a los otros lo que quieras que te hagan a ti mismo». Y esto es, sin duda, el principio fundamental y universal de la moralidad.

3. El amor en la vida cristiana

Hasta ahora hemos hablado del amor en una perspectiva antropológica, y lo hemos visto como la realidad más importante de la vida humana. El cristianismo supone una reflexión muy rica y profunda en torno al amor. La revelación nos habla de un Dios-Amor que envía y dona su Hijo a los hombres «para que tengan vida en abundancia». Dios es la fuente del amor y de su amor participamos porque somos «hijos de Dios».

La revelación nos habla del amor de Dios y de la respuesta humana a este amor, que se manifiesta en amor a Dios y amor al prójimo; y nos propone el amor como el mandamiento principal, síntesis y compendio de todos los demás. Cfr Mc 12,28-34; Mt 22,34-40; Lc 10,25-28; Rom 13,8-10.

Dios amó tanto al mundo y a los hombres, nos dice San Juan, que nos dio a su Hijo. El amor divino llega a la humanidad por medio del Hijo. La vida de Cristo puede resumirse como un desbordamiento del amor. El origen del acontecimiento de la salvación es el amor de Dios.

Se trata de un amor recíproco, un amor-alianza. Dios hace a los hombres «amigos». Jesús ama y exige la respuesta activa del hombre. El hombre ha de amar «como amó El». Aquí está la novedad cristiana del amor. Se trata de un mandamiento «nuevo» porque El lo ha manifestado y vivido de una manera nueva: hasta la donación de la vida, hasta el extremo, hasta la entrega total. Es no sólo la norma y mandamiento primero, sino también el signo distintivo, el carnet de identidad del cristiano. Cristiano es el que ama, el que permanece en la caridad. De el amor se derivan todas las exigencias de la vida cristiana y en el amor se concentran. La cuestión capital para el cristiano no es qué debo hacer, sino cómo debo amar. Y la perfección se centrará en el grado supremo del amor y en la entrega plena a Dios y a los hombres.

¿Cómo podemos presentar y vivir hoy el mensaje evangélico de la caridad? Es un hecho que el amor llena todo el evangelio. Pero sin una traducción a los actuales valores culturales pierde su valor y significado. Por todo ello, el cristiano tiene que esforzarse por transmitir y testimoniar el amor evangélico a través de los valores que hoy resultan más estimados: sentido comunitario y altruista, solidaridad con los pobres, compromiso con la justicia y la libertad. El amor evangélico tiene que ofrecer hoy una respuesta a los problemas planteados a nuestra sociedad.

El amor cristiano es una fuerza social. Tiene mucho que ver con el desarrollo, la promoción, la paz y la justicia. El amor no puede ser algo abstracto. Tiene que vivirse y manifestarse en la realidad y en la concreción de la vida.

LECTURAS

«La clase más fundamental de amor, básica en todos los tipos de amor, es el *amor fraternal*. Por él se entiende el sentido

de responsabilidad, cuidado, respeto y conocimiento con respecto a cualquier otro ser humano, el deseo de promover su vida. A esta clase de amor se refiere la Biblia cuando dice: ama a tu prójimo como a ti mismo. El amor fraternal es el amor a todos los seres humanos; se caracteriza por su falta de exclusividad. Si he desarrollado la capacidad de amar, no puedo dejar de amar a mis hermanos. En el amor fraternal se realiza la experiencia de unión con todos los hombres, de solidaridad humana, de reparación humana. El amor fraternal se basa en la experiencia de que todos somos uno. Las diferencias en talento, inteligencia, conocimiento, son despreciables en comparación con la identidad de la esencia humana común a todos los hombres. Para experimentar dicha identidad es necesario penetrar desde la periferia hacia el núcleo. Si percibo en otra persona nada más que lo superficial, percibo principalmente las diferencias, lo que nos separa. Si penetro hasta el núcleo, percibo nuestra identidad, el hecho de nuestra hermandad.»

FROM E., *El arte de amar*, p. 61

«En las nuevas generaciones son muchos hoy los que piensan que no tienen derecho a fracasar en su vida de amor. Atrapados en los cambios de todo tipo que les hacen andar revoloteando, inquietos ante las incertidumbres del porvenir, quieren proveerse de un punto de apoyo sólido: una relación privilegiada con un hombre, con una mujer. Desean amar, ser amados. Quieren construir una pareja armoniosa y duradera. ¿Habrà algo más sencillo y natural? ¿No sucedía así en otros tiempos? La promesa del amor hace vivir, desear, dar, recibir, adquirir compromisos cuyas exigencias no se pueden medir con antelación. En otro tiempo el amor sigue siendo resorte en la vida personal, impulso hacia el otro, equilibrio del cuerpo social. ... Para los creyentes existe la figura de Cristo, lo mismo que una luz en las tinieblas. En El, el amor se arraiga en la fe y en la es-

peranza y él es el objetivo de la fe y de la esperanza. Creer y esperar en el otro, en cualquier otro, es lo esencial de la conducta cristiana, que sigue a Cristo. Casado o soltero el cristiano está predestinado a hacer de su historia sexual y de su historia de amor un lugar de signos de la gratuidad del amor de Dios. Esto supone al principio que él corra el riesgo de amar, de comprometerse, hasta de fracasar. Dios no pide que se abstenga de actuar o que se reserve para él. Pide que se comprometa en su cuerpo de deseo, en su corazón y en todo su ser para intentar decir algo de la grandeza y de la nobleza, de la altura y profundidad de su amor.»

DONVAL A., *Un porvenir para el amor* p. 5 y 8.

PARA EL DIALOGO

1. ¿En qué sentido el amor es la realidad básica y fundamental de la vida humana?

2. ¿Qué elementos incluye e implica el amor?

3. ¿Es posible enmarcar toda la vida cristiana bajo el signo del amor?

4. ¿Qué significa que la caridad es la norma suprema de la vida cristiana? ¿el amor anula la ley? ¿la sustituye? ¿la suprime? ¿qué pensar de todo esto? ¿Qué sentido tiene la afirmación: «ama y haz lo que quieras»?

5. Muchas veces se dice que en la vida cristiana hemos deformado la caridad. ¿Cuáles serían estas «deformaciones»? ¿Cuál es el rostro y el sentido verdadero del amor cristiano? ¿Cuáles pueden ser hoy sus exigencias más importantes?

COMPROMISO PARA EL MES: puede surgir de algunos de los puntos del tema o del diálogo.

EUCARISTÍA o bien ORACIÓN PARTICIPADA POR TODOS.

II EL AMOR CONYUGAL

LECTURA BÍBLICA: Ef 5,25-33.

ORACIÓN:

- Acción de gracias por el don del amor conyugal.
- Pedir al Señor que nos ayude a amarnos mutuamente y recíprocamente, como El ama a la Iglesia.

INTRODUCIENDO EL TEMA

Después de haber tratado del amor en la vida humana, nos centramos en el amor de los esposos. El amor conyugal es el fundamento del matrimonio. Veremos su centralidad en la vida matrimonial y algunas de sus características a partir del magisterio de la Iglesia. Es importante la reflexión y el estudio sobre esta realidad, precisamente porque constituye la base de la vida de los esposos.

EXPOSICION DEL TEMA

1. El amor conyugal, centro de la vida matrimonial

Para el magisterio de la Iglesia —cuyo pensamiento está ampliamente expresado en el Concilio Vaticano II y en la encíclica «*Humanae vitae*» el amor conyugal es el centro y el cora-

ne su fuente suprema en Dios que es amor». Que el amor conyugal sea el elemento central de la vida de los esposos es la

El motivo de la importancia de dicho amor está en que «tiene su fuente suprema en Dios que es amor». Que el amor conyugal sea el elemento central de la vida de los esposos es la consecuencia lógica del hecho que el amor es el elemento central de toda la vida, como explicábamos en el tema anterior.

Naturalmente, en la vida concreta, el amor entre las personas se expresa según el tipo de relaciones que de hecho existe entre ellas. La diversidad de las relaciones se expresa en diversos tipos de amor: materno, paterno, fraterno, etc. Entre los esposos se expresa en la situación de cónyuges y se encarna en un tipo de vida que requiere una mutua, íntima y total entrega. El amor conyugal, pues, es el amor que se manifiesta en las modalidades ofrecidas y requeridas por la situación conyugal.

2. Algunas características del amor conyugal

El Concilio Vaticano II, al hablar de esta realidad del amor conyugal, dijo:

«Este amor, por ser un acto eminentemente humano —ya que va de persona a persona con el afecto de la voluntad— abarca el bien de toda la persona y, por tanto, enriquece y avalora con una dignidad especial las manifestaciones del cuerpo y del espíritu y las ennoblece como elementos y señales específicas de la amistad conyugal. El Señor se ha dignado sanar este amor, perfeccionarlo y elevarlo por el don en especial de la gracia y de la caridad. Un tal amor, asociando a la vez lo humano y lo divino, lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos, comprobado por sentimientos y actos de ter-

nura, impregna toda su vida; más aún, por su misma actitud crece y se perfecciona. Supera, por tanto, la actitud puramente erótica, que, cultivada con egoísmo, se desvanece rápida y lamentablemente.» (GS., 49.)

El texto describe, pues, el amor conyugal y hace resaltar los siguientes aspectos:

- Es un amor que busca el bien de toda la persona.
- Lleva a los esposos a la donación mutua y libre de sí mismos.
- Impregna toda la vida de los esposos.
- Es un amor dinámico: es decir, está llamado a crecer y a perfeccionarse.
- Se expresa y realiza en la unión íntima y en la donación recíproca.

Por su parte, Pablo VI en su encíclica «*Humane vitae*» destaca también las notas y características del amor conyugal.

a) Se trata de un amor «humano», es decir, sensible y espiritual al mismo tiempo. Se desarrolla por medio de todas las facultades humanas; no es sólo fruto del instinto o del sentimiento. Se explicita y crece en cada momento de la vida de los esposos.

b) Es un amor «total». Por él, los esposos comparten todo sin reservas ni cálculos. Se entregan por completo al otro cónyuge sin esperar recibir nada, deseando sólo enriquecerlo con gozo y generosidad.

c) Es un amor «fiel y exclusivo hasta la muerte». Así es como ellos lo conciben, y ése es en realidad el sentido más profundo del amor conyugal. El amor auténtico es un amor definitivo. Amarse para un cierto tiempo no tiene sentido.

d) Es, finalmente, un amor fecundo, destinado a prolongarse y a suscitar nuevas vidas. Los hijos son, sin duda, el fruto más excelente del amor conyugal y quienes, incluso, pueden contribuir a acrecentar dicho amor.

3. El compromiso del amor conyugal

Al hablar de sus características hemos resaltado que no se trata de un amor estático. No se trata, desde luego, de un amor realizado de una vez para siempre. Sucede a veces que muchas parejas piensan que al llegar al matrimonio han llegado a la plenitud del amor. La realidad es otra. El matrimonio es el comienzo. El amor tiene que ir creciendo en la vida de los esposos. Y esta es la tarea y la misión primera que tienen: intensificar y acrecentar su amor. El Vaticano II les dice que tienen que dar «testimonio de su fidelidad y armonía en el mutuo amor» (GS., 49). Y es indudable que hoy nuestra sociedad necesita de este testimonio: el testimonio del amor de los esposos cristianos.

Además, es un hecho que si su amor no crece y se desarrolla, automáticamente irá disminuyendo y derrumbándose. Por ello, es imprescindible la atención y cuidado recíproco de los cónyuges para favorecer y fortalecer el don del amor que Dios les concede.

LECTURAS

«Bajo esta luz aparecen claramente las notas y las exigencias características del amor conyugal, siendo de suma importancia tener una idea exacta de ellas.

Es, ante todo, un amor plenamente *humano*, es decir, sensible

y espiritual al mismo tiempo. No es, por tanto, una simple efusión del instinto y del sentimiento, sino que es también y principalmente, un acto de la voluntad libre, destinado a mantenerse y crecer mediante las alegrías y dolores de la vida cotidiana, de forma que los esposos se conviertan en un sólo corazón y una sola alma y juntos alcancen su perfección humana.

Es un amor *total*, esto es, una forma singular de amistad personal, con la cual los esposos comparten generosamente todo, sin reservas indebidas o cálculos egoístas. Quien ama de verdad a su propio consorte no lo ama sólo por lo que de él recibe, sino por sí mismo, gozoso de poderlo enriquecer con el don de sí.

Es un amor *fiel* y *exclusivo* hasta la muerte. Así lo conciben el esposo y la esposa el día en que asumen libremente y con plena conciencia el empeño del vínculo matrimonial. Fidelidad que a veces puede resultar difícil, pero que siempre es posible, noble y meritoria; nadie puede negarlo. El ejemplo de numerosos esposos a través de los siglos demuestra que la fidelidad no es sólo connatural al matrimonio, sino también manantial de felicidad profunda y duradera.

Es, por fin, un amor *fecundo* que no se agota en la comunión entre los esposos, sino que está destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas.»

PABLO VI, *Carta encíclica «Humanae vitae»*, n. 9.

PARA EL DIALOGO

1. De un modo global ¿creéis que es realmente el amor lo que impulsa a las personas a contraer matrimonio, o hay otros motivos? ¿Tiene sentido un matrimonio sin amor?

2. ¿Cómo entendéis el amor conyugal? ¿Qué elementos y características os parecen más importantes?

3. ¿Cuáles son las exigencias más importantes del amor entre los esposos?

4. ¿Cómo crecer en el amor? ¿Cómo dar hoy testimonio de amor?

COMPROMISO en orden a desarrollar y vivir el amor conyugal.

EUCARISTÍA u ORACIÓN DE FIELES.

III

EL MATRIMONIO, COMUNIDAD DE VIDA Y DE AMOR

LECTURA BÍBLICA: Gen 2,18-25.

ORACIÓN:

- Dios es comunidad de amor y nos llama a vivir el amor formando comunión, comunidad. Acción de gracias y petición para que su gracia nos ayude en nuestra tarea y compromiso.

INTRODUCIENDO EL TEMA

El amor conyugal se vive y se expresa en una comunidad. Hombre y mujer forman un hogar. Están llamados y destinados a vivir, crecer y realizarse juntos, en comunión. Queremos reflexionar en este tema sobre esa comunidad de vida y amor que son y forman los esposos. Y nos fijamos, principalmente, en la tarea y compromiso que tienen de construir esa comunidad. Porque la comunidad conyugal no existe, sin más, por el hecho de casarse. Se va haciendo y construyendo día a día. Y en la medida en que se desarrolla, se desarrolla y crece también el amor.

1. El matrimonio como comunión de personas

Al hablar del matrimonio, el Vaticano II lo presenta como una «comunidad de vida y amor». Más que una institución o un

contrato bilateral como a veces se ha presentado, el matrimonio es una comunidad, comunión, unión de personas que se aman y quieren realizarse juntos.

El texto del Génesis que abría la reunión destaca algunos aspectos de esta comunión de vida que hombre y mujer están llamados a formar:

a) En primer lugar, el texto subraya la necesidad de una *relación interpersonal* en el hombre. No está llamado a vivir en soledad, sino en diálogo de amor. «No es bueno que el hombre esté solo». (V. 18.)

b) Este diálogo de amor supone *igualdad*. El hombre ha de amar a otros «semejante a él que le convenga y le complete» (2,18). Por eso, la mujer es de la misma naturaleza y dignidad que el hombre. La igualdad entre los sexos es algo subrayado desde las primeras páginas de la revelación.

c) El relato de la formación misteriosa de la mujer (2,21-22) indica la necesidad de la *integración* de los dos seres para encontrar la complementariedad y totalidad del ser: «Esto sí que es ya hueso de mis huesos y carne de mi carne.» (2,23.)

d) El diálogo de amor busca la *unión* y se realiza en la unidad. «Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre... y serán los dos una sola carne» (2,24-25), es decir, serán los dos un sólo cuerpo, una sola vida. Su unidad es tan grande e intensa que forman comunidad.

De un modo muy sencillo, el Génesis describe qué hombre y mujer están destinados al encuentro. Y en el encuentro, en la relación, en la complementariedad, en la unión logran superar la soledad, el aislamiento, la incomunicación. Su esfuerzo ha de ser construir todo ello, construyendo la comunidad de vida y amor que son y forman.

2. La construcción de la comunidad de vida y amor

Esto, decimos, es una tarea y un compromiso. Y depende de múltiples elementos y factores. Destacamos algunos de ellos.

a) *Conocimiento mutuo*

Es una realidad, que no solemos profundizar mucho en el conocimiento de las personas. Nos quedamos en las cosas externas, pero no entramos en las motivaciones y razones de su manera de ser u obrar. Y esto puede suceder también en el mismo matrimonio. Aunque sea duro, hay que reconocer que muchas veces la convivencia matrimonial se basa en la simulación y la mentira; y que muchos enfrentamientos y tensiones provienen precisamente de esta falta de conocimiento.

El conocimiento mutuo en profundidad es uno de los pilares para construir la comunidad matrimonial. Porque, sencillamente, no amamos lo que no conocemos. Y se trata de un conocimiento serio: de mentalidad, sentimientos, gustos, aspiraciones, ideas, motivaciones, etc. Conocimiento y amor están en relación recíproca. Amar es conocer; pero conocer es amar. De hecho, el que ama, conoce auténticamente al otro.

b) *Comunicación y diálogo*

Para llegar al mutuo conocimiento es imprescindible la comunicación. Y los humanos nos comunicamos principalmente por el diálogo. El diálogo es, pues, la base de toda vida de comunidad. Hará crecer armónicamente a los esposos; les ayudará al mutuo conocimiento, a la confianza recíproca, a equilibrar las tensiones normales en la vida de matrimonio, a responder y solucionar juntos los problemas que la vida misma se encarga de presentarles.

Los esposos han de dialogar sobre todos los aspectos de la vida. Hoy el ritmo de vida, el trabajo, la TV, etc. obstaculiza, sin duda, el diálogo en el matrimonio y la familia. Los esposos han de convencerse de la necesidad de la comunicación mutua, normal y ordinaria. No puede quedar sólo para los momentos tensos y problemáticos. Entonces, necesariamente, se hace muy difícil.

c) *La convivencia*

La comunicación es la fuente de la convivencia. Y lo esencial en la convivencia es, sencillamente, convivir. Es decir, la convivencia parte del esfuerzo de vivir juntos la vida, del esfuerzo de integración y comunión. No consiste sólo en conocer los gustos o puntos débiles del otro. Se funda en el amor. Lo mismo que la comunicación, la convivencia matrimonial encuentra hoy muchas dificultades: Nos referimos a algunas:

— *El egoísmo*: El egoísta es incapaz de amar a los demás, quizá porque tampoco es capaz de amarse realmente a sí mismo. La convivencia necesaria para construir una comunidad de vida y amor pasa necesariamente por la superación del egoísmo.

— *La rutina y el cansancio*: Los hombres nos cansamos pronto de todo. Y esto, sobre todo, cuando falta una profundización e interiorización que nos ayude a dar sentido a lo normal y cotidiano.

— *Falta de comunicación*: Se debe, muchas veces, al poco tiempo dedicado al encuentro, al diálogo, a la convivencia matrimonial, a las ausencias de casa, a la superficialidad, etc.

— *Incomprensión, caprichos, malhumor, intransigencias, etc.* que pueden convertir los pequeños problemas en barreras infranqueables.

d) *Las manifestaciones externas de amor y cariño*

Finalmente, es claro que esa comunidad de vida y amor, que es el matrimonio, exige la comunicación amorosa propia de la relación matrimonial. En ella tienen una importancia muy grande las manifestaciones externas de cariño, la atención a la persona del otro. Y en esta perspectiva, la vida sexual adquiere también el sentido de encuentro interpersonal, integrador y exponente del amor conyugal. Este es el sentido de las palabras del Concilio:

«Los actos con los que los esposos se únen íntima y castamente entre sí, son honestos y dignos, y, ejecutados de manera verdaderamente humana, significan y favorecen el don recíproco, con el que se enriquecen mutuamente en un clima de gozosa gratitud.» (GS., 49.)

LECTURAS

«El primer afán de los esposos cristianos se cifra en llegar a ser una comunidad de vida y amor, hecha de conocimiento mutuo, de respeto, de ayuda, de entrega y corresponsabilidad. Esta comunidad de vida ha de entenderse como realidad dinámica en contínua evolución y crecimiento, nunca acabada y siempre necesitada de actualización. Para construirla, los cónyuges deben procurar que sus relaciones se desarrollen en un contínuo apoyo mutuo, en una constante superación de sus deficiencias, egoísmos y dificultades. Muy particularmente habrán de esforzarse en que sus primeros años de matrimonio constituyan otras tantas etapas de crecimiento y consolidación en el amor.»

- «El incremento de la comunidad conyugal depende primordialmente de una compenetración progresiva entre los esposos, que sólo es posible lograr a través de un diálogo sincero y con-

tínuo en el que se comparten los sentimientos, las ideas y las aspiraciones más profundas. A nadie se le ocultan los obstáculos graves que pueden entorpecer hoy este tipo de comunicación. El agobio de las ocupaciones laborales limita peligrosamente el tiempo y la tranquilidad de la pareja. La disparidad de criterios y convicciones, en una sociedad más pluralista, hacen más compleja la armonía y la coincidencia en la visión de la vida. El materialismo superficial de muchos ambientes reduce las relaciones interpersonales a sus aspectos más utilitarios. Insensiblemente se va levantando como una barrera afectiva que se manifiesta en el repliegue de la persona sobre sí misma y en la creciente incapacidad para comunicarse y para aceptar al otro. Frente a estas dificultades, la pareja cristiana debe proponerse, con renovada energía e ilusión, el ideal bíblico de vivir los dos una sola vida. Con la alegría y la esperanza de quien sabe que es el mismo Espíritu de Dios quien labora por su unión y quien la llevará a su plenitud.»

Documento de la Conferencia Episcopal Española «Matrimonio y familia hoy», n. 53 y 54

PARA EL DIALOGO

1. ¿Qué sentido, implicaciones y exigencia tiene la concepción del matrimonio como comunidad de vida y amor?
2. ¿Qué es lo que ayuda a edificar esta comunidad? ¿Qué es lo que la dificulta?
3. ¿Existe hoy en el matrimonio un conocimiento mutuo en profundidad? ¿Qué crees que puede hacerlo posible?
4. ¿Qué dificultades más importantes encontramos para la comunicación y el diálogo? ¿De qué hablamos normalmente? ¿De qué no hablamos? ¿De qué deberíamos hablar más?

5. ¿Qué es lo que más frecuentemente rompe u obstaculiza la convivencia matrimonial? ¿Cómo podemos lograr una mayor convivencia?

COMPROMISO PARA EL MES, ORACIÓN, O EUCARISTÍA.

IV EL MATRIMONIO, COMUNIDAD DE AMOR FECUNDO

LECTURA BÍBLICA: Gen 1,26-31.

ORACIÓN:

- Acción de gracias porque nuestro amor es fecundo, por el fruto de nuestro amor: hijos.
- Petición para que nuestro amor sea como Dios quiere, totalmente fecundo, comprometido con los problemas de los demás.

INTRODUCIENDO EL TEMA

El matrimonio es comunidad de vida y amor. Y el amor conyugal es un amor fecundo, tiende a la procreación. Sobre la cuestión de la fecundidad del amor matrimonial trataremos en dos temas. En este primero reflexionaremos, en general, sobre el misterio de la fecundidad. La fecundidad es don y bendición de Dios. Y es también asociación y colaboración en su obra creadora. Por todo ello, el amor conyugal presenta un rostro social. Los cónyuges no están llamados a amarse en solitario, sino a prolongar su amor en los hijos, en la familia, en la Iglesia, en la Sociedad.

EXPOSICION

Una de las características principales del amor conyugal, como indicaba Pablo VI en la «*Humanae vitae*», consiste en ser un amor «fecundo». Amor que no se agota en los esposos, sino que está destinado a prolongarse en los hijos y más allá de los hijos. El amor es difusivo; el amor es creador; el amor tiende a perpetuarse; el amor es fecundo.

1. El amor es siempre creador

El amor, por su misma naturaleza, es fecundo y creador. Así es el mismo amor de Dios. Dios ama, y fruto de su amor es la creación. El primer artículo de nuestro «credo» es precisamente éste: «creemos en un Dios creador». El amor de Dios, manifestándose, crea el mundo, los hombres, las cosas todas. Los hombres participamos de este mismo amor creador de Dios. Y nuestro amor es también creativo. Investigadores, científicos, artistas, poetas, crean lo que aman.

Todo esto alcanza su sentido más pleno cuando lo referimos al amor conyugal. Porque el amor conyugal está ordenado por su misma naturaleza a *procrear*. No sería verdadero si no tiende al hijo. El hijo es siempre el fruto y el don más excelso del amor de los esposos. Su amor aspira al hijo como al ser en el que se realiza y comunica su misma unidad y su misma vida.

2. La fecundidad en los planes de Dios

La fecundidad humana es, en último término, un misterio. Misterio porque es al mismo tiempo, fruto del amor de los esposos y del amor de Dios. Ella reproduce, a nivel humano, el misterio de un Dios que es amor creador y fecundo; un Dios que comunica su misma vida a los hombres, que los hace hijos;

un Dios que alienta en todas las cosas y que a todas comunica su espíritu y su vida.

La fecundidad en la perspectiva cristiana, es una exigencia del amor. Como explica el magisterio de la Iglesia, Dios ha querido que por su naturaleza, el acto conyugal tenga un sentido unitivo y procreador. Es decir, une a los esposos en el amor y los hace aptos para concebir una nueva vida. Y el hombre no puede destruir, sin más, este significado que Dios ha querido. Ello equivaldría a destruir el sentido integral del mismo amor conyugal. Sobre la problemática concreta que todo esto puede plantear, trataremos en el próximo tema.

Pero, por otra parte, es interesante comprender cómo además de una exigencia, la fecundidad aparece en la revelación bíblica como signo de la bendición de Dios. Todo el Antiguo Testamento está impregnado de esta mentalidad: la esterilidad es una maldición; la fecundidad, en cambio, es la mayor bendición de Yahvé. El salmo 127 lo expresa explícitamente: «Don de Dios son los hijos; una recompensa al fruto de las entrañas.»

Finalmente, la fecundidad aparece también como la colaboración más excelsa con la obra creadora de Dios. Desde el principio, Él confía al hombre esta misión: creced, multiplicaos, dominad la tierra. Como ha dicho el Vaticano II, somos «cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes» (GS., 50). Dios asocia a los hombres a su misma misión creadora. Y los hombres la realizan a través del don maravilloso de un amor que es, por su misma naturaleza, amor fecundo.

3. El carácter social del amor conyugal

El amor es una realidad que necesariamente tiene un carácter social. Y la fecundidad del amor no termina en la concepción de una nueva vida; no termina en el hijo. El matrimonio

es, por tanto, una comunidad abierta a otras comunidades. El amor de los esposos se proyecta más allá del ámbito de la conyugalidad o de la misma familia.

La socialización es hoy, sin duda, uno de los signos más claros de nuestro tiempo. Hablar de la dimensión social del amor implica la convivencia del amor en medio de nuestra sociedad, la apertura a los hombres y a las comunidades, y el compromiso por participar y compartir los problemas, las angustias y las dificultades que plantean.

La dimensión social del amor y este carácter amplio —no cerrado— de su fecundidad iluminan los compromisos que todo matrimonio cristiano debe asumir de cara a la misma familia, a la sociedad y a la Iglesia.

Este dinamismo de la fecundidad compromete al matrimonio a salir de sí mismo. Lo compromete a una tarea de promoción, de justicia, de evangelización, de apostolado. En todas estas acciones seguirá expandiéndose la fuerza fecunda del amor. Y a través de todas ellas seguirá participando de la misión creadora de Dios.

La pareja humana recibió, desde el principio el mandato de someter la tierra, de dominarlo todo, de construir un mundo más humano. Es una invitación y un mandato a salir de sí mismos, a ser colaboradores de la obra de Dios. Hombre y mujer alcanzan su plenitud cuando su unión les impulsa a realizar juntos el compromiso de construir un mundo más humano.

LECTURAS

«El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de los hijos. Desde luego, los hijos son don excelentísimo del matrimonio y

contribuyen grandemente al bien de sus mismos padres. El mismo Dios que dijo: «No es bueno que el hombre esté solo» (Gen 2,18) y «el que los creó desde el principio los hizo hombre y mujer» (Mt 19,4), queriendo comunicarle una participación especial en su propia obra creadora, bendijo al varón y a la mujer diciendo: «Creced y multiplicaos» (Gen 1,28). Por tanto, el auténtico ejercicio del amor conyugal y toda la estructura de la vida familiar, que nace de aquél, sin dejar de lado los demás fines del matrimonio, tienden a capacitar a los esposos para cooperar valerosamente con el amor del Creador y Salvador, quien por medio de ellos aumenta y enriquece su propia familia.»

CONCILIO VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, n. 50.

«Esta doctrina, muchas veces expuesta por el Magisterio, está fundada sobre la inseparable conexión que Dios ha querido, y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador. Efectivamente, el acto conyugal, por su íntima estructura, mientras une profundamente a los esposos, los hace aptos para la generación de nuevas vidas, según las leyes inscritas en el corazón mismo del hombre y de la mujer. Salvaguardando ambos aspectos esenciales, unitivo y procreador, el acto conyugal conserva íntegro el sentido de amor mutuo y verdadero y su ordenación a la altísima vocación del hombre a la paternidad. Nos pensamos que los hombres de nuestro tiempo, se encuentran en grado de comprender el carácter profundamente razonable y humano de este principio fundamental.»

PABLO VI, «*Humanae vitae*», n. 12.

PARA EL DIALOGO

1. Los esposos ¿nos casamos para amarnos el uno al otro y ser felices, o nos casamos comprometiéndonos en el deber de la fecundidad? ¿Vemos claro que el amor es fecundo por su misma naturaleza?

2. ¿Cómo vemos la fecundidad conyugal? ¿cómo don? ¿cómo bendición? ¿cómo exigencia y responsabilidad? ¿cómo colaboración? ¿cómo peso y carga?

3. Al mismo tiempo que una fecundidad física existe también una fecundidad intelectual, espiritual ¿somos conscientes de ello? ¿nos preocupamos de protegerlas, transmitir las y desarrollarlas?

4. ¿Es válido un matrimonio infecundo? ¿Puede ser también fecunda para otros bienes de la Iglesia y de la Sociedad, la esterilidad?

5. ¿Pensamos en la función social del amor? ¿La vivimos? ¿Qué exigencias más importantes percibimos?

COMPROMISO Y ORACIÓN.

V PATERNIDAD RESPONSABLE

LECTURA BÍBLICA: Ef 3,14-20.

ORACIÓN:

- Acción de gracias porque el Señor quiere nuestra responsabilidad humana y nuestra colaboración.
- Petición para que nuestra responsabilidad sea también disponibilidad a su voluntad.
- Petición por todas las familias numerosas.

INTRODUCIENDO EL TEMA

Siguiendo con la cuestión del carácter fecundo y creador del amor conyugal abordamos ahora el problema de la paternidad responsable. Explicamos el sentido y el alcance que tiene. Ha sido afirmado explícitamente por el magisterio de la Iglesia. Y nos detenemos en la problemática planteada hoy en torno a la cuestión de la regulación de natalidad. Señalamos simplemente algunos criterios. No entramos en la cuestión de los métodos. Pero creemos que dichos criterios pueden ayudar a responder incluso a los casos concretos. Por otra parte, las lecturas que indicamos son también sumamente clarificadoras.

1. El principio de la paternidad responsable

El amor conyugal, hemos explicado, es un amor fecundo. Para la fecundidad es una realidad humana. Por tanto, se trata

de una realidad consciente y voluntaria. Algo en lo que ha de entrar en juego la responsabilidad de las personas. Porque la fecundidad matrimonial no puede quedar a merced del instinto o de la pura biología. La persona puede intervenir responsablemente en su realización.

A esto llamamos hoy «paternidad responsable». A ella se refirió el Vaticano II y más expresamente el Papa Pablo VI en su encíclica «*Humanae vitae*». Lo que ambos documentos subrayan es que la fecundidad tiene que ser verdaderamente responsable. Ante la fecundidad, la actitud de los esposos no es la pasividad de aceptar todos los hijos que vengan, sino la actitud activa de aceptar responsablemente los que, en conciencia, Dios les pide en su situación concreta.

En el magisterio actual de la Iglesia aparece claro que si está mal no tener hijos por egoísmo, lo está también el tenerlos irresponsablemente. Y el mismo Concilio señala también que el juicio decisivo sobre si deben o no tener un hijo, le corresponde darlo a los esposos personalmente. Naturalmente que pueden consultar al médico, al sacerdote, a personas de confianza y competencia. Pero, en último término, el juicio y decisión han de darlo ellos mismos ante Dios. Los esposos intentarán descubrir la voluntad de Dios sobre ellos en su situación concreta, teniendo en cuenta algunos criterios. Indicamos, sencillamente, siguiendo al Concilio, algunos que creemos más importantes:

— Los esposos han de obrar «de común acuerdo». Ninguno de los dos puede decidir por su cuenta. Ambos tienen la misma responsabilidad. Es algo que tienen que hablar y dialogar.

— Deben atender, tanto al bien propio como al bien de los hijos, nacidos o por nacer. Salud, armonía, equilibrio psicológico, felicidad... son bienes propios de los esposos que han de tener delante. Y junto a ellos, también el bien de los hijos.

— Han de discernir la situación y circunstancias materiales y espirituales, posibilidades económicas y educativas, dificultades psicológicas o sociales, etc.

— Han de tener en cuenta, finalmente, el bien de la sociedad y de la Iglesia.

2. El problema de la regulación de natalidad

Hoy, en la actual situación social y económica, el problema de la regulación de natalidad preocupa a numerosos matrimonios. Algunos desean espaciar los nacimientos o limitar definitivamente el número de hijos. Y no les mueve a ello la falta de sacrificio o el poco aprecio a los valores de la familia numerosa. Les mueve, realmente, graves y ponderadas razones: dificultades económicas de casa, trabajo, educación; salud de la madre; razones demográficas, etc. En los esposos sinceros todo ello provoca situaciones de angustia y perplejidad.

Los criterios que el magisterio de la Iglesia ofrece para la solución de estos problemas, son los siguientes:

a) *Primacía del amor*: Hemos subrayado insistentemente que el matrimonio es una comunidad de amor. El amor es el fundamento y la base del matrimonio. Y se trata de un amor que abarca a toda la persona y que se expresa y manifiesta en la relación y unión íntima de los esposos.

b) *Paternidad responsable*: A ello acabamos de aludir. Ciertamente, los esposos han de cumplir su misión procreadora con responsabilidad humana y cristiana. Son ellos quienes deben decidir, en conciencia, si pueden o no tener otro hijo.

c) *Dimensión procreadora de la sexualidad*: La «*Humanae vitae*» enseña que el acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida, que existe una conexión entre el signifi-

cado unitivo y procreativo del acto conyugal. Y, por lo tanto, queda excluida toda acción que directamente impida dicha finalidad.

Es una realidad que frecuentemente muchos esposos ante estos valores se encuentran en un verdadero conflicto. Piensan que deben expresar su amor y que en estos momentos no pueden tener un nuevo hijo. Pero quieren también obedecer el magisterio de la Iglesia y no privar el acto conyugal de su virtud procreadora. ¿Qué hacer? ¿Cómo compaginar estos valores y estos deberes?

Este es sin duda, el problema más grave. A él han aludido los Episcopados de algunos países en sus comentarios pastorales a la encíclica «*Humanae vitae*». En las lecturas transcribimos un texto de la Conferencia Episcopal francesa que puede resultar iluminador para todos. Ante un conflicto de valores, la enseñanza moral ha previsto que se debe tomar una decisión personal en conciencia ante el Señor. Y este puede ser el caso de muchos cónyuges. Ellos, pues, han de decidir sobre la primacía de uno de estos valores, pidiendo al Señor su ayuda y estando dispuestos a cumplir su voluntad.

LECTURAS

«En el deber de transmitir la vida humana y educarla, lo cual hay que considerar como su propia misión, los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y como sus intérpretes. Por eso, con responsabilidad humana y cristiana cumplirán su obligación con dócil reverencia hacia Dios; de común acuerdo y propósito se formarán un juicio recto, atendiendo tanto al bien propio como al bien de los hijos, ya nacidos o todavía por venir, discerniendo las circunstancias del

momento y del estado de vida, tanto materiales como espirituales, y, finalmente, teniendo en cuenta el bien de su propia familia, de la sociedad y de la Iglesia. Este juicio, en último término, lo deben formar ante Dios los esposos personalmente.»

VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, n. 50.

«Por ello el amor conyugal exige a los esposos una conciencia de su misión de *paternidad responsable* sobre la que hoy tanto se insiste con razón y que hay que comprender exactamente. Hay que considerarla bajo diversos aspectos legítimos y relacionados entre sí.

En relación con los procesos biológicos, paternidad responsable significa conocimiento y respeto de sus funciones; la inteligencia descubre en el poder de dar la vida, leyes biológicas que forman parte de la persona humana.

En relación con las tendencias del instinto y de las pasiones, la paternidad responsable comporta el dominio necesario que sobre aquéllas han de ejercer la razón y la voluntad.

En relación con las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales, la paternidad responsable se pone en práctica ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa, ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido.

La paternidad responsable comporta, sobre todo, una vinculación más profunda con el orden moral objetivo, establecido por Dios, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia. El ejercicio responsable de la paternidad exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, en una justa jerarquía de valores.

En la misión de transmitir la vida, los esposos no quedan por tanto, libres para proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen determinar de manera completamente autónoma los caminos lícitos a seguir, sino que deben conformar su conducta a la intención creadora de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos constantemente enseñada por la Iglesia.»

PABLO VI, Encíclica «*Humanae vitae*», n. 10.

«La contracepción no puede ser jamás un bien. Es siempre un desorden. Pero este desorden no siempre es culpable. Puede ocurrir, en efecto, que los esposos se encuentren frente a verdaderos conflictos de deberes. Nadie ignora las angustias espirituales en las que se debatan esposos sinceros, sobre todo cuando la observancia de los ritmos naturales no consigue dar una base suficientemente segura a la regulación de los nacimientos. Por una parte, son conscientes del deber de respetar la abertura a la vida de todo acto conyugal; estiman igualmente en conciencia el deber de evitar o retardar una nueva vida y están privados de la posibilidad de recurrir a los ritmos biológicos. Por otra parte, no ven en lo que a ellos les concierne cómo renunciar actualmente a la expresión física de su amor, sin que sea amenazada la estabilidad de su hogar.

A este respecto, recordaremos simplemente la enseñanza constante de la moral: cuando se está en una alternativa de deberes, en la que cualquier que sea la decisión tomada, no puede evitarse un mal, la sabiduría tradicional prevé buscar delante de Dios cuál es en tal coyuntura el deber mayor.

Los esposos tomarán una determinación, después de una reflexión en común, efectuada con todo el cuidado que exige la grandeza de su vocación conyugal.»

CONFERENCIA EPISCOPAL FRANCESA, dic. 1968.

PARA EL DIALOGO

1. La fecundidad que es fruto del amor conyugal ¿cómo ha de realizarse: instintiva y pasivamente o racional y responsable? ¿por qué?
 2. ¿Cómo explicas el principio de la paternidad responsable?
 3. ¿Qué criterios y valores hay que tener en cuenta en el problema de la regulación de la natalidad?
 4. ¿Qué permite y qué prohíbe realmente la «*Humanae vitae*»? ¿Puede un católico, sin razones muy serias, apartarse de la letra de la HV?
 5. La enseñanza de la «*Humanae vitae*» ¿es definitiva, irreformable, se trata de doctrina infalible?
- COMPROMISO - ORACIÓN - EUCARISTÍA.

VI EL MATRIMONIO, COMUNIDAD DE AMOR FIEL

LECTURA BÍBLICA: Mc 10,1-12.

ORACIÓN:

- Acción de gracias por el amor y la fidelidad.
- Pedir la ayuda de Dios para que nuestro amor sea amor hasta la muerte.
- Pedir por los matrimonios que están sufriendo la fragilidad de su amor y por todos los matrimonios rotos.

INTRODUCIENDO EL TEMA

Hemos explicado que el matrimonio es comunidad de amor y que el amor conyugal es un amor «fiel y exclusivo». La fidelidad se vive como permanencia en el amor y como indisolubilidad del vínculo conyugal. Vamos a reflexionar ahora sobre el tema de la indisolubilidad del matrimonio; tema que hoy es, sin duda, importante, debido a las mismas circunstancias sociales.

Nos interesa ver cuál es el sentido de la fidelidad, cuál es la doctrina católica. Y nos referiremos también a la cuestión de la legislación civil sobre el divorcio. Pero antes de entrar en el tema, conviene que tengamos claros y nos pongamos de acuerdo sobre algunos conceptos. Entendemos por *indisolubilidad* que nadie puede romper el vínculo de los cónyuges. Es irrompible hasta la muerte. *Divorcio*, en cambio, es la ruptura del

vínculo que une a los esposos, dejándolos libres y con la posibilidad de poder volverse a casar, aún viviendo el otro cónyuge. La *separación* es un término distinto. Indica un alejamiento físico de los cónyuges entre sí, pero sin romperse el vínculo matrimonial. Siguen, pues, estando casados. Pero ni viven juntos, ni tienen derecho a un nuevo matrimonio mientras viva el otro cónyuge.

1. La indisolubilidad, exigencia del amor

La fidelidad es una propiedad esencial del matrimonio. Y esto, sencillamente, porque es una propiedad esencial del amor. El auténtico amor conyugal es un amor fiel. No puede, pues, excluirse o ponerse entre paréntesis, de antemano, este valor de la fidelidad. Significaría una negación o una comprensión errónea del mismo matrimonio. Así, pues, el amor conyugal auténtico exige la fidelidad, la permanencia en el amor. Es algo indisoluble y definitivo. Como decíamos en uno de los temas anteriores, no se puede querer a una persona de verdad, limitando el amor a un tiempo más o menos largo. Esto significaría que se ha confundido el amor con otras realidades que no lo son.

Por otra parte, es también importante considerar que la indisolubilidad es, sin duda, un bien para los hijos. Ellos son muchas veces los grandes perjudicados en las rupturas matrimoniales.

Por todo ello, podemos afirmar que la fidelidad perpetua y la indisolubilidad no dependen de la imposición de la sociedad, ni de prescripciones externas a la realidad del matrimonio. Dependen de la naturaleza misma del amor conyugal. La reflexión humana sobre la naturaleza del matrimonio puede llegar a comprender que el amor conyugal y el fruto de este amor que

son los hijos, exigen de por sí la estabilidad, la fidelidad perpetua, la indisolubilidad.

Ahora bien, diariamente constatamos también la fragilidad del amor humano. El amor es una realidad débil, frágil, quebradiza; una realidad que fácilmente puede romperse. Y entonces, cuando desaparece el amor de la vida conyugal ¿cómo seguir exigiendo que vivan unidas dos personas que, quizá, no sólo no se quieren sino que mantienen una actitud de repugnancia y agresividad tan opuestas a esa comunidad de amor que es la esencia del matrimonio? Es decir, la exigencia de indisolubilidad que brota de la misma naturaleza del matrimonio, ¿es una exigencia absoluta? ¿no postularía, a veces, el mismo amor, la separación, incluso por el bien de los cónyuges?

Ante esta cuestión, hemos de decir que la mayoría de los autores en estos últimos años no prohíben el divorcio como una exigencia absoluta de la ley natural. La absoluta indisolubilidad del matrimonio no se basa en argumentos filosóficos y racionales, sino en la Palabra de Dios enseñada e interpretada por la Iglesia. La razón humana, no cabe duda, da una luz muy grande con la reflexión sobre la naturaleza del amor conyugal. Pero hablamos de indisolubilidad movidos, más bien, por la luz de la revelación.

2. La revelación cristiana sobre la indisolubilidad

La revelación cristiana enseña, principalmente, que el amor humano es imagen del amor y la alianza que Dios establece con su pueblo. Hay que vivirlo, pues, en un clima de alianza, de fidelidad total y definitiva.

En el evangelio encontramos textos que muestran realmente, una exigencia absoluta y radical: Mc 10,1-12; Lc 16,18. Estas palabras de Jesús implican una clara exigencia de fidelidad

perpetua. Ciertamente que es difícil la interpretación de estos textos, así como la de Mt 5,32; 19,9; interpretación que se dificulta también por la evolución que esta doctrina de la absoluta indisolubilidad ha tenido en la Iglesia. Pero, desde luego, la concepción cristiana del matrimonio ha comprendido siempre este compromiso de fidelidad perpetua. Y a partir del siglo XII la doctrina aparece diafana y sin titubeos. Hoy podríamos sintetizarla en los siguientes principios:

a) Todo matrimonio válido es intrínsecamente indisoluble. (Es decir, ningún matrimonio puede disolverse por la voluntad privada de los cónyuges.)

b) Absolutamente indisoluble es el matrimonio rato y consumado. (Un matrimonio sacramental —rato— y consumado no hay autoridad que pueda disolverlo.)

c) Por lo tanto, si en un matrimonio falta la sacramentalidad o —y— la consumación puede ser disuelto o por el derecho mismo o por la intervención de la autoridad competente (el Papa).

3. Actitud cristiana ante la actual mentalidad divorcista

La doctrina de la Iglesia y el ideal evangélico sobre la fidelidad son muy contestados por nuestra sociedad, en la que crece el clima divorcista. La Iglesia no puede renunciar al ideal evangélico de la indisolubilidad. Los cristianos han de vivirlo a pesar de la permisividad social.

Desde luego, hay que comprender que no es la legislación civil del Estado quien nos debe obligar a vivir la indisolubilidad, ni quien puede permitirnos prescindir de ella. Es nuestra fe y nuestra opción cristiana quien nos obliga. Puede haber leyes estatales que permitan o impidan el divorcio. Para el creyente

la ley que rige es la ley de Cristo. Y esta ley de Cristo y el ideal evangélico ha de vivirlo en esta sociedad pluralista. Este pluralismo social puede dar cabida a grupos o ideologías permisivas del divorcio. A quienes no profesan una fe cristiana, no habrá que imponerles algunas obligaciones estrictamente religiosas. Pero quien se profesa creyente en Cristo Jesús ha de vivir con coherencia y responsabilidad su fe.

LECTURAS

«Este amor ratificado por el compromiso mutuo y, sobre todo por el sacramento de Cristo, resulta indisolublemente fiel, en cuerpo y mente, en la prosperidad y en la adversidad, y, por tanto, queda excluido de él todo adulterio y divorcio. El reconocimiento obligatorio de la misma dignidad personal del hombre y de la mujer en el mutuo y pleno amor evidencia también plenamente la unidad del matrimonio confirmada por el Señor. Para hacer frente con constancia a las obligaciones de esta vocación cristiana se requiere una insigne virtud; por eso los esposos capaces ya de llevar una vida santa por la gracia, fomentarán la firmeza en el amor, la generosidad de corazón y el espíritu de sacrificio, pidiéndolo asiduamente en la oración.»

VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, n. 49.

«La Iglesia católica en su fidelidad a la doctrina de Jesús, ha defendido la indisolubilidad del matrimonio sin ceder a razones coyunturales, ni a ambientes desfavorables. El modo de ser cristiano es muchas veces un choque violento con una mentalidad diversa de concebir el amor, la vida, el hombre, su destino. No debe extrañarnos que esta doctrina no sea aceptada por todos. Las posibles explicaciones de este contenido de nuestra

fe católica, y hasta los intentos razonables y respetuosos de indicar una posible evolución no pueden nunca difuminar ni empobrecer nuestro acatamiento al magisterio auténtico de la Iglesia. Sin embargo, la Iglesia tiene en cuenta, cada vez más, los progresos de la psicología, antropología y otras ciencias sobre el comportamiento humano a la hora de solucionar los casos verdaderamente conflictuales de matrimonios que, aunque en principio mostraban visos de indisolubilidad, por diversos defectos y fallos en la personalidad de algunos contrayentes, pueden ser declarados nulos. La visión ideal del matrimonio cristiano no puede ignorar la existencia de situaciones dolorosas y de proyectos de vida que parecen definitivamente rotos. Hay que reconocer, además, que en la vida social no todos los ciudadanos coinciden en vivir el hecho matrimonial desde la perspectiva cristiana.»

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, «Matrimonio y familia hoy», n. 106,109.

PARA EL DIALOGO

1. ¿Qué argumentos de razón encuentras para defender la indisolubilidad del matrimonio? ¿Qué valor les das?
2. ¿Qué enseña Jesús sobre la indisolubilidad del matrimonio?
3. ¿Cómo explicas y valoras la actual mentalidad divorcista? ¿Qué se piensa de la legalización del divorcio? Ante la existencia de una ley que permite el divorcio ¿cuál ha de ser la actitud del católico?

COMPROMISO - ORACIÓN - EUCARISTÍA.

VII EL MATRIMONIO COMUNIDAD DE GRACIA

LECTURA BÍBLICA: Ef 5,21-33.

ORACIÓN:

- Acción de gracias porque Dios está presente en el amor de los esposos.
- Petición para que nos ayude a vivir la realidad de gracia y salvación que comporta el sacramento del matrimonio.
- Petición por todos los matrimonios cristianos que no comprenden esta realidad.

INTRODUCIENDO EL TEMA

Hablar del matrimonio como sacramento es tomar en consideración su dimensión religiosa y espiritual. Es situarnos en la perspectiva de la gracia. Este tema de hoy podría consistir en hacer un comentario al texto de San Pablo que hemos leído. Nosotros daremos algunos puntos de reflexión para ayudar a ver el significado sacramental del matrimonio.

Lo veremos, primero como signo eficaz de gracia. Insistiremos en la imagen del amor de Cristo a la Iglesia. Y aludiremos también al sentido vocacional que el matrimonio entraña.

Para el grupo sería interesante, sobre todo, la reflexión sobre las consecuencias que pueden derivarse de estos puntos, de cara a profundizar en la espiritualidad matrimonial.

1. Sentido del matrimonio como sacramento

Sacramento es la presencia misteriosa de Dios en la realidad humana. Es el encuentro del hombre con Dios. Es signo eficaz de gracia y salvación. Cuando hablamos del matrimonio como sacramento queremos significar que esa realidad humana y terrena es símbolo y expresión de otra más profunda y misteriosa. Es expresión del encuentro y comunión con Dios. En el matrimonio, Dios se hace presente en el amor de los cónyuges, los hace partícipes de su amor y de su gracia. En la entrega mutua del hombre y de la mujer está Dios. Su unión es imagen y participación de la unión y alianza de Dios con los hombres. Su amor es símbolo del amor de Cristo a la Iglesia. Dios bendice y consagra el amor de los esposos y en él se hace presente.

Casarse «en el Señor» implica, ante todo, tomar conciencia de la presencia de Dios, de su gracia creadora y santificadora en la vida de los cónyuges.

Desde la perspectiva cristiana, pues, la comunidad conyugal más que una realidad sociológica o jurídica es una comunidad de gracia. El matrimonio se convierte así para los esposos en fuente de santificación.

2. El matrimonio, actualización del amor de Cristo a la Iglesia

Por el sacramento del matrimonio, los cónyuges cristianos se ingieren de un modo específico en la historia de la salvación. Recuerdan el amor nupcial de Yahvé hacia Israel y el amor de Cristo a su Iglesia. Reviven y actualizan «aquí y ahora» este amor. Esperan y anticipan el cumplimiento definitivo de su participación.

El amor de Cristo a la Iglesia se actualiza en cada matrimonio y familia cristiana. Cada una de ellas es recuerdo, signo y anticipo del amor divino. Pero ninguna lo agota. Cada una tiene, por tanto, su propia vocación y misión.

Es evidente que de esta visión del matrimonio derivan consecuencias importantes para la espiritualidad conyugal. Vivir conscientemente el matrimonio cristiano es vivir el amor y la gracia de Cristo; es integrarse en su amor a la Iglesia; es vivir una aventura de santificación y de misión; es entrar de lleno en la alianza nueva que Cristo establece con los hombres; es participar plenamente en la historia de la salvación.

La experiencia nos dice que muchos cristianos no llegan a esta noción y comprensión tan rica del matrimonio, y que si llegan a ella es solamente a nivel nacional y teórico, sin asimilarla ni traducirla en la existencia diaria y concreta. Y es, sin duda, importante no sólo llegar a la comprensión cristiana del sacramento, sino vivir en plenitud todo su valor y toda su riqueza.

3. El matrimonio como vocación

Finalmente queremos resaltar la estructura interpersonal y dialógica del sacramento del matrimonio. El Ritual del sacramento dice:

«Por el matrimonio Dios *llama* a los esposos cristianos a participar y manifestar el misterio de unión y amor fecundo de Cristo y de su Iglesia. La decisión libre y espontánea de los esposos cristianos es *respuesta* en la fe a esta llamada de Dios» (n. 1).

El matrimonio es pues, *llamada* de Dios a los esposos. Es vocación. En la medida en la que vemos en el bautismo una vocación fundamental a construir el Reino de Dios, podemos dis-

tinguir también una orientación vocacional en el matrimonio. Es más, del mismo modo que en el bautismo el creyente es llamado por Dios para ser gracia y salvación para muchos hombres, en el matrimonio es llamado a serlo en particular para una persona determinada. Según la «*Humanæ vitæ*», el matrimonio es la llamada de Dios a «realizar en la humanidad su designio de amor» (n. 8).

Hoy es frecuente presentar la vida cristiana como vocación, como llamada de Dios y respuesta del hombre. Cobra así un sentido de gracia y responsabilidad, al mismo tiempo. Y esto es lo que, en último término, hemos de destacar en el matrimonio cristiano: es acontecimiento de gracia y es también tarea y responsabilidad humana para realizar el designio de Dios revelado y confiado a la familia. El matrimonio cristiano es «realidad terrena y misterio de salvación».

LECTURAS

«Cristo, Señor nuestro, bendijo abundantemente este amor multiforme, nacido de la fuente divina de la caridad y que está formado a semejanza de su unión con la Iglesia. Porque, así como Dios antiguamente se adelantó a unirse a su pueblo por una alianza de amor y de fidelidad, así el Salvador de los hombres y Esposo de la Iglesia sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio. Además, permanece con ellos, para que los esposos, con su mutua entrega se amen con perpetua fidelidad, como El mismo ha amado a la Iglesia y se entregó por Ella. El amor conyugal auténtico es asumido por el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia, para conducir eficazmente a los cónyuges a Dios y ayudarlos y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y la maternidad.

Por ello los esposos cristianos para cumplir dignamente su deber de estado están fortificados y como consagrados por un sacramento especial; en virtud de él, cumpliendo su misión conyugal y familiar, imbuidos del Espíritu de Cristo, con el que toda su vida queda empapada en fe, esperanza y caridad, llegan cada vez más a su pleno desarrollo personal y a su mutua santificación, y, por tanto, conjuntamente, a la glorificación de Dios.»

VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, n. 48.

«Al hacer del matrimonio uno de sus sacramentos, asegurándole su presencia gratuita, lo convierte en factor de salvación y transformación del mundo. La unión sacramental del hombre y la mujer son gesto y palabra divina, eficaz y creadora de una nueva realidad. El sacramento del matrimonio hace así presente en el seno de la comunidad eclesial y entre los hombres la realidad de la unión solidaria de Jesús con la Iglesia y con toda la humanidad, al hacer del matrimonio lugar de su presencia salvadora y encuentro de los esposos con el Espíritu, con la comunidad cristiana y con el mundo, lleva la experiencia humana del amor, de suyo ya significativa y abierta, a su más alto grado de eficacia y a su perfección.

El matrimonio que ya era santo por su creación y desde su origen, se hace realidad nueva en toda su dimensión espiritual y corporal, santificada por su participación del misterio de Cristo y santificadora por la acción sacramental del Señor. La nueva realidad cristiana del matrimonio confiere nueva profundidad, sentido y eficacia a las actitudes, gestos y palabras de la vida cotidiana, al amor y al dolor compartidos. Cristo los hace suyos para darles toda la eficacia liberadora, transformadora y santificadora que tuvo su misma vida.

El material cristiano aparece así ante los hombres como sig-

no y presencia del amor. Signo de la apertura universal de un amor que empuja a la construcción de un mundo nuevo. Signo de fidelidad, vivida también como perdón y comienzo nuevo. Signo de la donación total, en la que la entrega mutua expresa en profundidad y autenticidad la realidad nueva de los que se han hecho una sola carne. Signo de la fuerza creadora de Dios, manifestada en la procreación de los hijos.»

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, «Matrimonio y familia hoy», n. 44-46.

PARA EL DIALOGO

1. Recibir el sacramento ¿añade algo al matrimonio? ¿lo hace distinto? ¿Qué significa que el matrimonio es un sacramento?
2. ¿Qué condiciones creéis necesarias para recibir el sacramento del matrimonio? ¿Debe recibirlo todo católico?
3. ¿Cómo vivir el sacramento del matrimonio? ¿Qué consecuencias puede implicar para la vida de un matrimonio la asimilación y vivencia de la sacramentalidad?

COMPROMISO - ORACIÓN - EUCARÍSTIA.

VIII

EL MATRIMONIO, CAMINO DE SANTIDAD

LECTURA BÍBLICA: Ef 1,3-14.

ORACIÓN:

- Acción de gracias por la llamada y elección divina.
- Petición para que nos ayude a vivir en la santidad a la que nos llamó, y para hacer realmente de nuestro matrimonio, un camino de santidad.

INTRODUCIENDO EL TEMA

El matrimonio como sacramento cristiano es fuente de gracia y salvación. Por esto, ha de ser, y vivirse también como camino de santidad. Este será el objetivo de este tema que está vinculado al interior: reflexión sobre la santidad cristiana que ha de vivirse en el matrimonio. Es un tema concientizador. Es necesario comprender la exigencia de santidad que Jesús nos propone a todos. Y hay que ver que hemos de vivirla en el estado y vocación al que hemos sido llamados.

1. La llamada a la santidad

Dios quiere la santidad. Quiere que los creyentes hagamos de nuestra vida un camino de santificación. El nos ha elegido a todos, incluso antes de la creación del mundo «para ser santos e inmaculados en su presencia, en el amor» (Ef 1,4).

Las palabras de Jesús: «sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto» siguen siendo una llamada exigente que dirige hoy a todos los cristianos. Los escritos del Nuevo Testamento hacen alusión constantemente a esta llamada:

«Santificados en Cristo Jesús, llamados a ser santos» (1.^a Cor 1,2).

«Esta es la voluntad de Dios: vuestra santificación» (1.^a Tes 4,3).

«Conforme a la santidad del que os llamó, sed también vosotros santos en todo vuestro proceder» (1.^a Pe 1,16).

«Perfeccionemos nuestra santificación con el temor de Dios» (2.^a Cor 7,1).

«Que se fortalezcan vuestros corazones irreprochables en santidad delante de Dios» (1.^a Tes 3,13).

Cristo Jesús es el fundamento de toda santidad. En su nombre fuimos y somos seguidores e imitadores suyos. El nos llama a seguir su camino de santidad; a que, como El, también nosotros seamos santos.

La santidad es para nosotros una tarea, un cometido importante. «Así como habéis empleado los miembros de vuestro cuerpo en servir a la impureza y a la injusticia para cometer la iniquidad, así ahora los empleéis en servir a la justicia para santificaros» (Rom 6,19-22). La vida del cristiano tiene que ser una ofrenda viva, santa, agradable a Dios. Somos responsables y estamos obligados a buscar la santidad y a emprender el camino. Porque ésta es la voluntad de Dios.

2. La santidad como plenitud de amor

Muchas veces, cuando nos proponen esta llamada a la santidad o cuando personalmente reflexionamos sobre ella, nos brota instintiva la objeción: ¿no somos demasiado pobres, limita-

dos, pecadores para pensar en algo tan alto y excelso? privilegiados. Y sin embargo, Dios llama a todos.

Don Bosco cuando hablaba a sus muchachos de la santidad, les decía que era algo muy fácil, asequible a todos; bastaba con vivir siempre alegres. Servir al Señor con alegría era la santidad que él les predicaba.

Quizás nosotros no tenemos claro el concepto de santidad. ¿Cuál es la santidad a la que Dios nos llama?

El camino de la santidad es el camino de la búsqueda de Dios. Porque el ideal de la santidad consiste en la unión con Dios. Y esta unión es fruto de un gran amor. La santidad empieza y acaba en el amor. El amor, que es la síntesis y compendio de la vida cristiana, lo es también de la santidad. La santidad se identifica con la intensidad de la caridad. Está hecha pues, de: fe, generosidad, renuncia, oración, trabajo, disponibilidad, entrega, alegría, esperanza... virtudes todas que expresan el amor a Dios y a los hermanos. El ideal de la santidad es vivir el amor como lo vivió Cristo. Nos santificamos intentando vivir en plenitud esta doble dirección del amor.

La santidad no es que sea fácil o difícil. Hay que querer entrar por ese camino. Hay que quererla. Hay que sentir la llamada del Señor. Hay que abrirse a ella y acogerla. Se trata de ser generosos y disponibles. Y se trata, también, de ser coherentes con lo que somos: creyentes en Cristo Jesús, seguidores e imitadores suyos, comprometidos con su vida y su misión.

3. El matrimonio, fuente de santidad

La respuesta a la llamada de Dios a la santidad es idéntica para todos: sacerdotes, religiosos o casados. Hoy es clara la convicción en la Iglesia de que todos los estados pueden conducir a la santidad. No es una vocación específica. Pero cada

uno ha de vivirla en el propio estado, en las propias circunstancias y ocupaciones.

Los esposos, concretamente, han de realizar la santidad en el marco de su matrimonio. Más, el matrimonio debe ayudarles a caminar en santidad. Esto es posible, precisamente, por el carácter sacramental del matrimonio. Si Dios está presente con su gracia en el amor y unión de los cónyuges, está posibilitando y ofreciendo la fuerza para vivir en santidad.

Hoy es importante que los matrimonios tomen conciencia de que su matrimonio es fuente de santidad y de que el Señor les llama a vivirla en su misma realidad y estado matrimonial. Y en este sentido, tendríamos que apuntar que, precisamente, uno de los fines de estas reuniones podría ser ayudar a reflexionar, a descubrir y vivir la riqueza del sacramento del matrimonio y su fuerza de santificación.

No es nuestro objetivo señalar ahora unas líneas de espiritualidad conyugal. Pero sí conviene subrayar que lo peculiar de dicha espiritualidad conyugal estriba en vivirla juntos. Los esposos están llamados a santificarse juntos. Su mutua ayuda y su mutuo amor adquiere en este campo el compromiso más cualificado. No hay que pensar, pues, en una espiritualidad individualista. Así pues, el camino de la santidad conyugal pasa por una profunda comunicación humana, por un compartirlo todo, por la oración, meditación y revisión en común. Implica, principalmente, buscar juntos a Dios en las propias situaciones de vida.

LECTURAS

«Los seguidores de Cristo, llamados y justificados en Cristo nuestro Señor, no por sus propios méritos sino por designio y

gracia de El, en la fe del bautismo han sido hechos hijos de Dios y partícipes de la divina naturaleza, y por lo mismo santos; conviene, por consiguiente, que esa santidad que recibieron sepan conservar y perfeccionarla en su vida con la ayuda de Dios. Les amonesta el apóstol a que vivan como «conviene a los santos» (Ef 5,3) y que «como elegidos de Dios, santos y amados, se revistan de entrañas de misericordia, benignidad, humildad, modestia, paciencia» (Col 3,12) y produzcan los frutos del Espíritu para santificación...

Fluye de ahí la clara consecuencia de que todos los fieles, de cualquier estado o régimen de vida, son llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad, que es una forma de santidad que promueve, aún en la sociedad terrena, un nivel de vida más humana. Para alcanzar esa perfección, los fieles, según la diversa medida de los dones recibidos de Cristo, deberán esforzarse para que, siguiendo sus huellas y amoldándose a su imagen, obedeciendo en todo a la voluntad del Padre, se entreguen totalmente a la gloria de Dios y al servicio del prójimo. Así la santidad del pueblo de Dios producirá frutos abundantes, como brillantemente lo demuestra en la historia de la Iglesia la vida de tantos santos...

Conviene que los cónyuges y padres cristianos, siguiendo su propio camino, se ayuden el uno al otro en la gracia, con la fidelidad en su mutuo amor a lo largo de toda la vida, y eduquen en la doctrina cristiana y en las virtudes evangélicas a la prole que el Señor les haya dado. De esta manera ofrecen al mundo el ejemplo de un incansable y generoso amor, construyen la fraternidad de la caridad y se presentan como testigos y cooperadores de la fecundidad de la Madre Iglesia, como símbolo y al mismo tiempo participación de aquel amor con que Cristo amó a su esposa y se entregó a sí mismo por ella.»

· CONCILIO VATICANO II, *Constitución sobre la Iglesia*, n. 40 y 41.

«Los esposos cristianos, pues, dóciles a su voz, deben recordar que su vocación cristiana, iniciada en el bautismo, se ha especificado y fortalecido ulteriormente con el sacramento del matrimonio. Por lo mismo, los cónyuges son corroborados y como consagrados para cumplir fielmente los propios deberes, para realizar su vocación hasta la perfección y para dar un testimonio propio de ellos, delante del mundo. A ellos ha confiado el Señor la misión de hacer visible ante los hombres la santidad y la suavidad de la ley que úne el amor mutuo de los esposos con su cooperación al amor de Dios, autor de la vida humana.»

PABLO VI, Encíclica «*Humanae vitae*», n. 25.

PARA EL DIALOGO

1. ¿Sentimos como comunidad conyugal cristiana la llamada y la exigencia de santidad? ¿Dónde se fundamenta nuestra vocación a la santidad?
2. ¿Qué características señalaríamos como propias de la santidad conyugal?
3. ¿Cómo vivir esta vocación a la santidad? ¿Qué nos puede ayudar?

COMPROMISO - ORACIÓN - EUCARISTÍA.